

Boletín: DGN - 0006

Asunto: Prueba piloto de la transmisión de los certificados de NOM.

Ciudad de México a 18 de julio de 2019

La Secretaría de Economía comunica que el día 19 de julio del presente año de 7 a 9 h, se llevará a cabo una prueba piloto a la demostración de cumplimiento de NOM en punto de entrada, desde el registro de la información del certificado a través del sistema Normas-Aduanas de la DGN.

Lo anterior con la finalidad de validar la correcta transmisión electrónica al SAT de los certificados de cumplimiento de NOM para las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

#	Clave	Título
1	NOM-001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación
2	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.
3	NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.(cancela a la NOM-019-SCFI-1994) (Se ratifica por cinco años según resolución publicada en el D. O. F. el 29/06/2005)
4	NOM-032-ENER-2013	Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.

Cabe señalar que esta prueba piloto, no interfiere con la contingencia declarada mediante el oficio de número 414.2019.2459, fuera del plazo antes mencionado.

Visítanos

<https://www.sinec.gob.mx>